



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de junio de 2017 la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA”**, ubicada en el cantón Milagro, provincia del Guayas, conmemora su aniversario institucional, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;

Que, el centro escolar ha generado procesos formativos integrales, orientados a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, con una dinámica de enseñanza-aprendizaje proyectada en la preparación de los educandos con firmes principios éticos, morales y cívicos;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión del saludo institucional para la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA”**, del cantón Milagro, provincia del Guayas, congregados para celebrar su **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General